

**Resolución de concesión definitiva de becas de colaboración**

**Primero:** Con fecha 27 de marzo de 2026 se publicó en el DOCM la convocatoria de beca de colaboración de título "Convocatoria de becas de colaboración **para apoyo en las actividades de la Alianza COLOURS en la UCLM en el campus de Cuenca**, (BDNS Identif. 894752) de fecha 21 de marzo de 2026.

**Segundo:** No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de fecha 13 de abril de 2026.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

**SE RESUELVE:**

Otorgar la beca de colaboración a los/las candidatos/as que aparecen recogidos/as en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

No se crea el listado de suplentes recogido en la base séptima de la convocatoria, al no haberse presentado más solicitudes.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los Arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR  
P.D. EL VICERRECTOR DE POLÍTICA INTERNACIONAL Y ALIANZAS GLOBALES  
DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA  
(Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)  
Raúl Martín Martín

ID. DOCUMENTO	<b>nXCbNzToBF</b>		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	MARTIN MARTIN RAUL	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		17-04-2026 13:40:52	
 <b>nXCbNzToBF</b>			

**ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS**

BENEFICIARIO/A	
Nombre	Molina Tárrega, Victoria
NIF	***1781**
Puntuación:	7,00 puntos
Periodo disfrute	Desde el 1 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2026 (agosto es considerado inhábil y no computa para la duración efectiva de la beca)
Importe mensual <small>(base 3.2 de la convocatoria)</small>	320,00 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria- costes mensualidades beca	01552035/422D/48001
Aplicación presupuestaria- costes Seguridad Social	01552035/422D /160
Destino	Oficina de Implementación COLOURS (Vicerrectorado de Política internacional y Alianzas globales) Campus de Cuenca
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

**ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTE**

No existen suplentes, al no haber más solicitudes presentadas.

**ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS**

No existen solicitudes excluidas.

ID. DOCUMENTO	nXCbNzToBF		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MARTIN MARTIN RAUL		17-04-2026 13:40:52	
 nXCbNzToBF			